

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 43 (abril 27 de 2015)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Iniciativa de Inversión: “Servidumbre de Alcantarillado y Aguas Servidas, Comité de Vivienda Faro Iluminado”, por un monto de M\$2.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Iniciativa de Inversión: “Servidumbre de Alcantarillado y Aguas Servidas, Comité de Vivienda Faro Iluminado”, por un monto de M\$2.000.-
- ✓ Se aprueba, con la abstención por probidad de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignación al Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, por un monto de M\$484.452. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde,
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, invertir en el Mercado de Capitales los Fondos Estacionales de Caja, por el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales; Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, modificar el contrato de comodato entregado a la Iglesia del Señor, quedando su individualización de la siguiente manera: Equipamiento ubicado en Pasaje Freire N°370, Villa El Edén de la Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, entre Calles Juan Pablo Segundo y Pasaje Purén, de una superficie de 1.136,00 m2, cuyos deslindes particulares son los siguientes: NORTE: en 38,00 metros Sitio A-1, resto del terreno de equipamiento municipal; SUR: En 35,17 metros con Pasaje Purén; SURPONIENTE: En línea diagonal de 4,00 metros con Pasaje Purén y Calle Juan Pablo Segundo; ORIENTE: En 30,00 metros con área de equipamiento de salud; PONIENTE: En 27,17 metros con calle Juan Pablo Segundo. Rol de Avalúo Fiscal N°5014-017, Localidad de San Ramón. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 11.127 Número 9862 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.